



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
ACADÉMICO

VERSIÓN: 3.0

ACTA No.31 DEL 29 DE AGOSTO DE 2020

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 3

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sesión desarrollada a través de la herramienta virtual Meet	Sábado 29 de agosto de 2020	9:00 a.m.	11:00 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico segundo período de 2020, en los Artículos: No.1o. de la Resolución No.57, No. 1o. de la Resolución No.43 y Nos.03,05 y 06 de la Resolución No.27 de 2020 y se deroga la Resolución No.57 de 2020".

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico segundo período de 2020, en los Artículos: No.1o. de la Resolución No.57, No. 1o. de la Resolución No.43 y Nos.03,05 y 06 de la Resolución No.27 de 2020 y se deroga la Resolución No.57 de 2020".

Para el desarrollo de este punto se concedió la palabra al Vicerrector Académico, quien presentó el proyecto de Resolución, enunciado en la parte superior.

Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.43 de 2020, en lo atinente a las fechas de inducción e inicio de clases para estudiantes nuevos, como se relaciona a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS	Septiembre 04 de 2020
CLASES ESTUDIANTES NUEVOS	Septiembre 07 de 2020

Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No. 57 de 2020, como se relaciona a continuación:

**ESTUDIANTES ANTIGUOS:****MATRÍCULA FINANCIERA:**

Consignación ordinaria Hasta 2 de septiembre de 2020

MATRÍCULA ACADÉMICA:

Matrícula académica para todos los programas: Del 29 de agosto al 05 de septiembre de 2020

INICIACIÓN DE CLASES: Septiembre 07 de 2020

Modificar el Artículo 3o. de la Resolución No.27 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de los semestres X y XII del programa de Medicina.

SEMESTRE X	
INICIACION DE CLASES	7 septiembre 200
FINALIZACION DE CLASES	Febrero 12 de 2021
INGRESO DE INTERNADO	Febrero 15 de 2021
SEMESTRE XII	
INICIACION DE CLASES	7 septiembre 200
FINALIZACION DE SEMESTRE	Febrero 06 de 2021
INGRESO DE NOTAS	
SEMESTRE X	
Primer reporte del 50%	
Todas las asignaturas	Del 23 al 27 de noviembre de 2020
Segundo reporte del 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 18 al 23 de enero de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Del 8 al 13 de febrero de 2021
SEMESTRE XII	
	Del 8 al 13 de febrero de 2021

Modificar el Artículo 5o. de la Resolución No. 27 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina;

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 26 al 31 de octubre 2020
Asignaturas de 18 semanas	Del 03 al 07 de noviembre 2020
Asignaturas de 20 semanas	Del 09 al 13 de noviembre 2020
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 18 al 23 de enero de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Del 1 al 6 de febrero de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Del 08 al 13 de febrero de 2021
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
Asignaturas de 16 semanas	Enero 23 de 2021
Asignaturas de 18 semanas	Febrero 6 de 2021
Asignaturas de 20 semanas	Febrero 13 de 2021
HABILITACIONES	
Habilitaciones asignaturas de 16 semanas	Enero 25 y 26 2021
Habilitaciones asignaturas de 18 semanas	Enero 27 y 28 2021
Reporte de notas de habilitaciones 16 semana	Enero 27 2021
Reporte de notas de habilitaciones 18 semana	Enero 29 de 2021
EVALUACIÓN DOCENTE	Desde 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020



Modificar el Artículo 6o. de la Resolución No. 27 de 2020, como se relaciona a continuación:

Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud:	Enero 25, 26 y 27 de 2021
Matrícula:	Enero 28 y 29 de 2021
Desarrollo del curso:	Febrero 01 al 19 de 2021
Ingreso de notas:	Febrero 23 y 23 de 2021

Modificar el Artículo 08 de la Resolución No.27 de 2020, como se relaciona a continuación: Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2020, el día 26 de marzo de 2021.

Se adjunta proyecto Resolución (**Anexo 1**).

Previo análisis y discusión sobre la modificación del calendario académico, el Consejo Académico decidió aprobar la modificación al calendario académico.

Se deja constancia que, el Representante de los Estudiantes vota a favor de la modificación, pero manifiesta su preocupación por que el plazo para matrícula financiera se extendió solo hasta el día 2 de septiembre.

A las 11:00 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió, aprobar la modificación al calendario académico para el periodo 02 de 2020.	Secretaria General	29 agosto de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 2 de septiembre de 2020	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: (Original Firmado)	FIRMA: (Original Firmado)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de septiembre de 2020.